

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo marca el fin de un largo sendero que se inició hace más de diez años cuando, gracias a las becas que me otorgaron el gobierno francés y la Dirección de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, realicé mis estudios de posgrado en sociología del derecho en la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París (París II). Durante el camino, he acumulado innumerables deudas de gratitud. Quiero dejar testimonio, así sea incompleto, de aquéllos que en este momento memorioso vienen al recuerdo. En primer lugar, a los entonces directores del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Jorge Carpizo y Jorge Madrazo, quienes me concedieron siempre su apoyo y confianza. La paciencia y perseverancia de José Luis Soberanes me permitieron reincorporarme al Instituto donde, gracias a su incondicional respaldo, pude concluir esta investigación. Mucho debo en mi formación a los profesores François Terré, Pierre Catala y, especialmente, el Doyen Guillaume Matringe, quienes me enseñaron rigor, disciplina e imaginación en la investigación. Aprendí las bases de la investigación en sociología del derecho en el Laboratoire de Sociologie Juridique de la Universidad de París II, donde Jacqueline Costa-Lascoux fue una mentora que enriqueció mi comprensión de la materia. En especial, debo enormemente a la riqueza intelectual, libertad de pensamiento y excepcional calidad humana de Antoine Garapon, primero maestro, amigo, y cómplice intelectual después, quien me ha estimulado e impulsado a lo largo de todos estos años. Fue su hospitalidad en el Institut des Hautes Etudes sur la Justice la que me permitió concebir y darle forma a esta investigación. Muchas de las ideas de este trabajo han sido discutidas, en uno y otro lado del Atlántico, con muchos amigos entrañables, entre otros, Andés Albo, Guillermo Aguilar Álvarez, Leticia Bonifaz, José Ángel Canela, Jaime Cárdenas, Hugo Concha, Yves Dezaley, Héctor Fix-Fierro, Jacqueline Martínez, Denis Salas, Susana Pedroza, Jorge Witker. El trabajo se benefició enormemente de sus críticas y comentarios. Una parte importante de la bibliografía fue recopilada en la biblioteca del Instituto Internacional de Sociología del Derecho, en Oñati, España. Mi agradecimiento a sus bibliotecarias, Sole Aguirre y Elvira Muñoz, por su invaluable ayuda en esta tarea. Pedro Trejo, Alejandro Castillo y, en especial, José Ruiz consumieron muchas horas en la benedictina labor de compilar el material que integra los anexos. Rebeca Ibarra me auxilió en la preparación del manuscrito, la bibliografía, los cuadros y gráficas.

Este trabajo se gestó en largas conversaciones matinales con María del Refugio González, en algún café de Sanborn's entre un avión y otro, mientras compartíamos nuestro azoro por lo que sucedía. Al final del camino, su guía y paciencia fueron invaluables para que el barco llegara a buen puerto. Mis amigos del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Secretaría de Comercio siempre han sido ejemplo de trabajo y solidaridad. Finalmente, a los miembros del jurado del premio Ignacio M. Altamirano, mi reconocimiento por su voto con el que me distinguieron.